



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

**SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019
DE 2012
LICITACIÓN PÚBLICA FDLK-LP-13-2021**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Calle 19 sur No 69 C – 17

2. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE ARBOLADO URBANO Y EL ESTABLECIMIENTO DE JARDINERÍA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**”

3. ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento denominado ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO publicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

5. PLAZO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato. El plazo para el contrato de obra es de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada por el interventor, el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría.

6. VALOR

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.540.036.484) M/CTE.**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a: **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.540.036.484) M/CORRIENTE**, de la vigencia fiscal 2021, con cargo a los proyectos «2124 KENNEDY ECO-URBANA» «2177 KENNEDY REVERDECE» «2179 KENNEDY CON MEJORES PARQUES». El valor del presupuesto incluye AIU y el impuesto

al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLK.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijen en el c

4Actividad y fecha	Lugar	Parámetros
Publicación de aviso de licitación. Fecha: 29 de octubre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Página web FDLK: http://www.kennedy.gov.co/	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Dto. Ley 019 de 2012, el FDLK publicará hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, en los cuales se informará sobre el objeto y características esenciales de la licitación
Publicación del aviso de convocatoria pública. Fecha: : 29 de octubre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará en el Secop II en la fecha establecida en el cronograma, el aviso de convocatoria pública conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
Publicación de estudios previos. Fecha: : 29 de octubre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Junto con el aviso de convocatoria El FDLK publicará los estudios previos en los documentos del proceso.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones. Fecha: : 29 de octubre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el proyecto de pliego de condiciones en la misma fecha en que sean publicados los estudios previos.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. Fecha: 16 de noviembre de 2021 hasta las 4:30 pm.	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos y hasta la fecha establecida en el cronograma, la cual no será inferior a un término de diez (10) días hábiles.
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones. Fecha: 17 de noviembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma dispuesto en el Secop II.
Publicación Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo. Fecha: 17 de noviembre de 2021.	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el acto administrativo que ordena la apertura y el pliego de condiciones definitivo en la fecha que para tal efecto se señale en el cronograma del proceso. La apertura del proceso quedará en firme el día hábil siguiente a la publicación del acto.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos. Fecha: 22 de noviembre de 2021 a las 9:30 am	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y <u>a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso</u> , se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo. Fecha:	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados podrán presentar sus observaciones al pliego de condiciones definitivo a partir de la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

4Actividad y fecha	Lugar	Parámetros
22 de noviembre de 2021 hasta las 4:30 pm		fecha de publicación del mismo y hasta la fecha establecida en el cronograma.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo. Fecha: 22 de noviembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma dispuesto en el Secop II.
Plazo máximo para expedir adendas. Fecha: 22 de noviembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	La entidad establecerá en el cronograma publicado en el Secop el plazo máximo para expedir adendas. En todo caso estas no podrán expedirse dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales. (Art. 89 Ley 1474 de 2011)
Plazo para presentación de Ofertas. Fecha: 26 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 am	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su oferta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas Fecha: 30 de noviembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma.
Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar y hacer observaciones. Fecha: Desde el 01 de diciembre Hasta el 7 de diciembre de 2021 hasta las 4:30 pm	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, el cual no será inferior a (5) días hábiles, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe publicado.
Publicación respuesta observaciones presentadas durante el traslado. Fecha: 9 de diciembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas en la fecha establecida en el cronograma.
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas Fecha: 9 de diciembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma, el cual en todo caso será publicado con anterioridad a la fecha y hora de la audiencia de adjudicación.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Fecha: 13 de diciembre de 2021 a las 9:30 am	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	Tendrá lugar en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.
Firma del contrato. Fecha: 14 de diciembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del plazo establecido en la plataforma.
Publicación del certificado de registro presupuestal (CRP). Fecha: 15 de diciembre de 2021.	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK expedirá y publicará el CRP dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Plazo para allegar las garantías al FDLK Fecha: 15 de diciembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El contratista deberá obtener y publicar en el Secop II, la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual (si aplica) dentro del plazo establecido para tal fin en la minuta del contrato.
Aprobación de las garantías. Fecha: 15 de diciembre de 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK aprobará las garantías a través de la plataforma Secop II, dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El FDLK precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del FDLK. En el evento de que EL FDLK conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co).

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso. La propuesta deberá presentarse electrónicamente a través del SECOP II.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

La presente contratación **SI** esta cobijada por un acuerdo comercial o un trato de libre comercio vigente para Colombia, toda vez que el monto del presupuesto se encuentra en los valores establecidos para los Acuerdos Comerciales y no tiene excepciones, según la siguiente tabla:

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto Oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación, Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
ACUERDO COMERCIAL	FDLK Incluido	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN*	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL



			CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL		
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	NO	SI	N.A.	NO
CANADÁ		NO	NO	N.A.	NO
COREA		NO	SI	N.A.	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC2		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	SI	N.A.	NO
MÉXICO		NO	NO	N.A.	NO
TRIANGULO DEL NORTE	El Salvador	NO	SI	N.A.	NO
	Guatemala	SI	SI	N.A.	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
UNIÓN EUROPEA3		SI	SI	NO	SI
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN4		SI	SI	NO	SI

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a mipyme.

11. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o constituidas como proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección.

12. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.



El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

- a) Requisitos Jurídicos Habilitantes
- b) Requisitos Financieros Habilitantes
- c) Requisitos Técnicos Habilitantes

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Fondo de Desarrollo Local, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

14. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: León D. Ramírez – Abogado Contratista del FDLK

Revisó: Paola Otero – Abogada Contratista del FDLK

Aprobó: Mónica Hernández – Abogada contratista del FDLK